

ESCUELA DE ARTE DE BERISSO

Régimen Académico

Informe sobre Evaluación y Promoción 2025

TECNICATURA EN DISEÑO GRÁFICO

Implementación de la Resolución 4196/24

Planes Resolución 13253/99

TECNICATURA EN DISEÑO GRÁFICO Res. 13253/99	Régimen de promoción
1° AÑO	
Área de Producción	
Dibujo I	Directa - Examen final
Taller de Diseño Gráfico I	Directa - (Muestra)
Gráfica Asistida por computadora I	Directa-Examen final
Tipografía I	Directa - Examen final
Área de Lenguaje- Recepción	
Percepción visual	Directa - Examen final - Libre
Taller de texto	Directa
Área de vinculaciones conceptuales	
Historia del arte y el diseño	Directa - Examen final - Libre
Comunicación	Directa - Examen final - Libre
Definición Institucional	
EDI: Serigrafía	Directa - Examen final

2° AÑO	
Área de Producción	
Taller de Diseño Gráfico II	Directa
Tipografía II	Directa - Examen final
Gráfica asistida por computadora II	Examen final
Tecnología I	Examen final
Área de lenguaje- Recepción	
Semiología de la imagen	Directa - Examen final - Libre
Área de vinculaciones conceptuales	
Historia del diseño	Directa - Examen final - Libre

Organización de las instituciones	Directa - Examen final - Libre
Definición Institucional	
EDI: Taller de sonido	Directa

3° AÑO	
Área de Producción- Lenguaje- Recepción	
Taller de diseño III y Proyecto	Directa
Taller de multimedia	Directa
Tecnología II	Examen final
Fotografía	Examen final
Área de vinculaciones conceptuales	
Sociología de la comunicación	Directa - Examen final - Libre
Ética y legislación	Directa - Examen final - Libre
Definición Institucional	
EDI: Animación	Directa - Examen final

4° AÑO	
Área de Producción- Lenguaje- Recepción	
Diseño de la Información	Examen final
Diseño institucional	Examen final
Diseño de medios	Examen final
Área de vinculaciones conceptuales	
Arte, cultura y estética contemporánea	Directa
Definición Institucional	
EDI: Medios audiovisuales	Directa - Examen final - Libre
EDI: Imagen Digital	Directa - Examen final - Libre

- **Promoción Directa:** los estudiantes deben aprobar con 7 (siete) o más puntos como **promedio del primer y segundo informe de calificación**; si obtiene menos de esta calificación implica perder Promoción y rendir Examen final.
Se contempla la instancia de recuperatorios para obtener la Promoción Directa.
- **Examen Final:** La aprobación es con 4(cuatro) o más puntos. Si el estudiante obtuviera menos de 4 (cuatro) puntos en el cuatrimestre podrá recuperarlo inmediatamente y acreditará, en caso de aprobarlo con Examen Final.
- **Examen Libre:** La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la primera instancia para pasar a la segunda. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4(cuatro) o más puntos.
- **Práctica Docente:** Para las unidades curriculares Prácticas Docentes I, II, III y IV, no aplican los ítems de Examen final y Examen libre. Estos espacios se acreditan únicamente por Promoción Directa, que se obtiene con una calificación promedio de 7 puntos o más entre el primer y el segundo cuatrimestre. En caso de no alcanzar dicha calificación, será necesario recurrir al espacio de Práctica.